

"LIBRO DE ACTAS"



ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICINCO (10-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día seis (06) de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: Licenciado **Carlos Enrique González Sierra**, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública en su calidad de miembro suplente, nombrado mediante oficio SADS-246-2025 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco; Por la **Dirección General de Caminos**, el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado por mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interino; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, la Licenciada **Dulce María Hernández Arreaga**, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Flor de María Palencia Tejada, Directora; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, el Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciraíz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltetón González, Coordinadora Ejecutiva; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, el Licenciado **Edwin Rolando Paiz Sandoval**, nombrado mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, el Arquitecto **Poll Enrique Polanco Betancourt** y la Arquitecta **Lidia Elizabeth Girón Estrada**, ambos nombrados mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, ambos oficios suscritos por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Procuraduría General de la Nación**, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, el Arquitecto **Juan José Rodas Sánchez**, como miembro titular, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco y el Ingeniero **Raúl Eduardo Castañeda Illescas**, como miembro suplente, nombrado mediante oficio Ref.-SCEP-DTO-018-2025/JJRS/ce de fecha

gm



"LIBRO DE ACTAS"

once de febrero de dos mil veinticinco, ambos oficios suscritos por Víctor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la **Contraloría General de Cuentas**, el Magister **Mario Lionel Monterroso**, Magister **Heberto Gamaliel Yoc Chilel** y el Ingeniero **Sammy Edgardo López Paz**, todos nombrados mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública que en adelante para efectos de la presente sesión se abreviará como Viceministro de Edificios expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, solicita se de lectura de la agenda de trabajo, al finalizar la lectura sin haber objeciones por los presentes, se aprueban los puntos de la agenda. Se procede con la comprobación del QUÓRUM, solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión. A continuación, se conforma quórum por mayoría simple y se tiene por iniciada la presente sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS. TERCERO. DISCUSIÓN:** Después de haberse declarado la apertura de la sesión de la Mesa Técnica, se procede de la siguiente manera: **1.** Se continúa con el punto cuarto de la agenda de trabajo aprobada, relacionado con la presentación por parte de los representantes de La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- sobre los proyectos a su cargo, identificados con los números PE-003, Be-007, EM-015, P-006 (S-040-2022) y EM-010. Los miembros de la Mesa Técnica proceden al planteamiento preguntas y aclaraciones a los representantes de La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se realiza el análisis, se somete a discusión sobre las posibles soluciones y se procede a la toman de decisiones. Con la información previamente establecida y las decisiones tomadas por la Mesa Técnica de manera unánime se procede al llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos que contiene la resolución y acciones concretas propuestas para los proyectos mencionados, considerando la reactivación de los proyectos, siendo necesario que se institucionalice el criterio para que los proyectos no se detengan o sean suspendidos por este tipo de circunstancia, adicional a ello, que se proceda a modificar los contratos con los dictámenes correspondientes (legal, técnico y financiero) para poder proceder a la ampliación de los contratos. **2.** Siendo las quince horas con treinta minutos (15:30 horas) los miembros de la Mesa Técnica representantes de Contraloría General de Cuentas Mario Lionel Monterroso, y Sammy Edgardo López Paz se retiran de la presente sesión por motivos de trabajo, quedando únicamente en representación de dicha institución Heberto Gamaliel Yoc Chilel. A la misma hora y por motivos de trabajo el representante de la Dirección General de Caminos Ingeniero Freddy Enrique Sierra Och se excusa y también se retira quedando en su representación el personal técnico que tendrá a su cargo la presentación de los proyectos a analizar



"LIBRO DE ACTAS"

en la presente sesión. 3. Se conoce sobre el punto quinto de la agenda de trabajo que corresponde al análisis de proyectos prioritarios con dictámenes correspondientes por parte de la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Caminos identificados como a. Ampliación, mejoramiento y pavimentación de la Ruta Nacional 5 (RN-5) Tramo: Montufar – Concuña- Granados- El Chol. b. Mejoramiento carretera RN 05 Tramo El Chol- Rabinal, longitud aproximada 21.967 km (Ampliación y pavimentación). c. Mejoramiento y pavimentación de la Ruta Nacional 7E, tramo III: Panzos- El Estor, Polochic. d. Construcción carretera libramiento cabecera departamental de Chimaltenango, Ruta CA-01 OCC. Tramo km 48 CA-010CC (San Miguel Morazán) – km 62 CA-010CC. Los miembros de la Mesa Técnica proceden al planteamiento de preguntas y aclaraciones a los representantes de La Dirección General de Caminos, se realiza el análisis y la discusión; Los representantes de la Procuraduría General de la Nación manifiestan que en virtud de las competencias conferidas, no se puede interferir en casos que se encuentran en la vía judicial, toda vez que la decisión corresponde a un Juez, continúa la discusión y aunado a lo anterior, el Viceministro de Edificios añade que la Ley de lo Contencioso Administrativo no contempla en ningún artículo que dentro de un Juicio Contencioso Administrativo se prohíba la continuidad de las obras. En cuanto al proyecto identificado como "Construcción carretera libramiento cabecera departamental de Chimaltenango, Ruta CA-01 OCC. Tramo km 48 CA-010CC (San Miguel Morazán) – km 62 CA-010CC", los miembros de la Mesa Técnica solicitan dejar constancia dentro del acta lo siguiente: los representantes de la Dirección General de Caminos deberán girar las instrucciones a donde corresponda a efecto para presentarse ante los órganos correspondientes y verificar el estatus actual del proceso, y poder presentar un informe sucinto ante la Mesa Técnica, adjuntando dictámenes técnico, financiero, legal, así como la solución propuesta. 4. Toma la palabra la representante de la Procuraduría General de la Nación y solicita dejar constancia en acta que los miembros de la Mesa Técnica no han tenido a la vista los expedientes completos de los proyectos objeto de análisis debido a la complejidad que implica verificar el total de los expedientes completos, por lo que las decisiones que se han tomado en base únicamente en los dictámenes presentados por las Unidades Ejecutoras específicamente los dictámenes jurídicos. 5. El representante de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia solicita al Viceministro de Edificios que por conducto de su despacho se instruya, a efecto se presenten a las sesiones de la Mesa Técnica el personal de las Unidades de Asesoría Jurídica de las Unidades Ejecutoras, puesto que los aspectos que se están analizando son de carácter legal, sin embargo únicamente se ha tenido presencia de personal técnico, solicitud que es apoyada por el representante de la Procuraduría General de la Nación, ya que es importante su presencia para dilucidar las dudas de la Mesa Técnica y manifiesta que únicamente se ha contado con personal de las Unidades de Asuntos Jurídicos por parte de las Unidades Ejecutoras de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y del Fondo Social de Solidaridad. **CUARTO: PUNTOS VARIOS:**

1. Se hace del conocimiento de la Mesa Técnica sobre la consulta vía electrónica por parte de la empresa COVESSA, sobre el proyecto EMA-613-2010, se discute sobre la respuesta a dicha consulta, concluyendo que



"LIBRO DE ACTAS"

la Mesa Técnica aún se encuentra en la fase de conocimiento y análisis de los proyectos por lo que se dará a conocer de las decisiones propuestas en su momento oportuno. En virtud de lo anterior se hace de conocimiento general que la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS** cuenta con un plazo para la presentación del **Plan de Atención y Viabilización de Proyectos**, establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, el cual será publicado cuando corresponda y contendrá entre otros aspectos las recomendaciones adoptadas para cada proyecto, por lo que la información no se proporcionará de forma parcial. 2. Se hace del conocimiento de la Mesa Técnica sobre dos expedientes recibidos en virtud de la convocatoria pública realizada, los cuales corresponden a la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-. Se discute sobre la metodología para conocer los expedientes referidos, solicitando que los representantes de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO, se presenten ante la Mesa técnica con los respectivos dictámenes y su personal técnico y jurídico a la brevedad. **QUINTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cinco (5) horas después de su inicio la cual está contenida en cuatro hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.